



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Recepción de Denuncia				
DESCRIPCIÓN:				
Los ciudadanos pueden acudir a presentar Inconformidades o denunciar hechos en contra de Servidores Públicos Municipales que no sean de Elección Popular, por acciones u omisiones en la prestación del Servicio Público Municipal. Con fundamento legal en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción 17, 110, 111 y 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 de la Constitución Política de los Estados Libre y Soberano de México, 31 Fracción 17, 110, 111 y 112 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno		VIGENCIA:	Indeterminada
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	contraloria.2019-2021@hotmail.com
	X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Según el caso			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Copia de la Identificación oficial del promovente, en caso de ser menor de edad acompañar acta de nacimiento del menor y copia de la identificación del Padre o Tutor y proporcionar domicilio para oír y recibir notificaciones.	Si	1	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 de la Constitución Política de los Estados Libre y Soberano de México, 31 Fracción 17, 110,111 y 112 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Identificación oficial	Si	1	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 de la Constitución Política de los Estados Libre y Soberano de México, 31 Fracción 17, 110,111 y 112 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Identificación oficial del representante	Si	1	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 de la Constitución Política de los Estados Libre y Soberano de México, 31 Fracción 17, 110,111 y 112 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
Carta poder	Si			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	2 horas		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 meses
COSTO:	Trámite gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Según el caso			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Contraloría Municipal				Contraloría Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. En D. Jacob Salazar Hernández			
DOMICILIO:	CALLE:	Oficinas Administrativas del Bicentenario, Paraje la cortina, Barrio El Puente			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Barrio el Puente			MUNICIPIO:	Temascalcingo		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 09:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
718	1261414 y 1261412		101	No aplica	contraloria.2019-2019-2021@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede atender la denuncia?						
RESPUESTA:	Personal de la Contraloría Municipal						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el término de la respuesta?						
RESPUESTA:	En caso de que procesa su denuncia un mes y después se realizaría la investigación correspondiente de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué tiempo se atiende la solicitud?						
RESPUESTA:	Inmediatamente						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			17 / Julio / 2019.
Uriel González Martínez		Lic. En D. Jacob Salazar Hernández	
Auxiliar de Contraloría Municipal		Contralor Municipal	

**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**

(718) 126-0145 / 67

temascalcingo@infoem.org.mx

www.temascalcingo.gob.mx



MUNICIPIO DE TEMALAJÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



MUNICIPIO DE TEMALAJÓN		SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
CALLE DE LOS RÍOS		CALLE DE LOS RÍOS	
C.P. 40100		C.P. 40100	
TEL. 01 52 55 56 12 12 12		TEL. 01 52 55 56 12 12 12	
E-MAIL: info@temalajon.gob.mx		E-MAIL: info@temalajon.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
MUNICIPIO DE TEMALAJÓN		MUNICIPIO DE TEMALAJÓN	
CALLE DE LOS RÍOS		CALLE DE LOS RÍOS	
C.P. 40100		C.P. 40100	
TEL. 01 52 55 56 12 12 12		TEL. 01 52 55 56 12 12 12	
E-MAIL: info@temalajon.gob.mx		E-MAIL: info@temalajon.gob.mx	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
MUNICIPIO DE TEMALAJÓN		MUNICIPIO DE TEMALAJÓN	
CALLE DE LOS RÍOS		CALLE DE LOS RÍOS	
C.P. 40100		C.P. 40100	
TEL. 01 52 55 56 12 12 12		TEL. 01 52 55 56 12 12 12	
E-MAIL: info@temalajon.gob.mx		E-MAIL: info@temalajon.gob.mx	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
MUNICIPIO DE TEMALAJÓN		MUNICIPIO DE TEMALAJÓN	
CALLE DE LOS RÍOS		CALLE DE LOS RÍOS	
C.P. 40100		C.P. 40100	
TEL. 01 52 55 56 12 12 12		TEL. 01 52 55 56 12 12 12	
E-MAIL: info@temalajon.gob.mx		E-MAIL: info@temalajon.gob.mx	



MUNICIPIO DE TEMALAJÓN